



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS  
DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**FECHA: 24 de diciembre de 2024.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

De conformidad con el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, concordante con el ordinal 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones que se me confieren en mi calidad de Área Técnica, me permito enviar la **EVALUACIÓN** de las proposiciones recibidas en el procedimiento de Adjudicación Directa Numero **AA-50-GYR-050GYR079-N-5-2025** para la contratación de la **RENTA DE VENTILADOR ALTA FRECUENCIA OSCILATORIO (VAFO) PARA EL EJERCICIO 2025.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, **se emite el siguiente resultado técnico:**

PARTIDA	CLAVE Y DESCRIPCION	PROVEEDOR	RESULTADO TÉCNICO	MOTIVO
1	RENTA DE VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA Y VENTILACIÓN CONVENCIONAL, CON PANTALLA TOUCH, HUMIDIFICADOR CON CABLES Y SENSOR DE TEMPERATURA ASEGURADO, BATERÍA INTERNA Y CIRCUITO DE VENTILADOR NEONATAL DESECHABLE.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	SI CUMPLE	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS
	PANTALLA TOUCH HUMIDIFICADOR CON CABLES SENSOR DE TEMPERATURA ASEGURADO BATERÍA INTERNA CIRCUITO DE VENTILADOR NEONATAL DESECHABLE 1. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) 1.1 PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES: 1.1.1 REGISTRO SANITARIO 1.1.2 CERTIFICADO ISO 9001: 2008 O ISO 13485 O TÜV 1.2 PARA BIENES NACIONALES: 1.2.1 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN 1.3 PARA BIENES INTERNACIONALES: 1.3.1 CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADÁ O CE O JIS, O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.		SI CUMPLE	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS

**ATENTAMENTE**

**Dra. Gabriela Davalos Luque**  
Encargada de la División de Neonatología.  
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del  
C.M.N.O.

**Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares**  
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica.  
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del  
C.M.N.O.